

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562766

EXTRACTO

ÁLVARO DANIEL CARVALLO CASTILLO, abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Rancagua, con oficio en avenida José de San Martín N° 255, comuna de Rancagua, certifico que: Por escritura pública de fecha 04 de septiembre de 2024 -repertorio 2450/2024- rectificada por escritura de fecha 16 de octubre de dos mil veinticuatro -repertorio 2832/2024-, ambas ante mí, doña EUGENIA LUCILA TORO DONAIRE, chilena, empresaria, casada y separada de bienes, cédula nacional de identidad número 5.319.716-7; don DAVID ELIAS MENESES LLANO, chileno, empresario, casado y separado de bienes, cédula nacional de identidad número 5.668.143-4; y don ARIEL ESTEBAN MENESES TORO, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero en administración agroindustrial, cédula nacional de identidad número 13.084.979-2, todos domiciliados en pasaje Notro número 606, villa Baquedano, comuna de Rancagua, modifican sociedad de responsabilidad limitada COMERCIALIZADORA GAS BAQUEDANO LIMITADA, RUT N° 76.772.330-K, inscrita a fojas 30 número 44 del año 2007 y modificada a fojas 600 vuelta N° 850 del año 2007, ambas inscripciones del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.- Modificación: Don DAVID ELIAS MENESES LLANO, da en pago, cede y transfiere su participación social, ascendiente al 10% de todos los derechos que tiene en la sociedad a doña EUGENIA LUCILA TORO DONAIRE, quien acepta y adquiere para sí.- Consecuente con lo anterior, quedan como únicos socios de COMERCIALIZADORA GAS BAQUEDANO LIMITADA, sin alterar la representación legal de esta: a) Doña EUGENIA LUCILA TORO DONAIRE, con un 60% de la participación social; y b) Don ARIEL ESTEBAN MENESES TORO, con el 40% de la participación social, con lo que en conjunto corresponde al 100% del haber social.- En todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente el estatuto social.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada y su rectificación.- Rancagua, 23 de octubre de 2024.

CVE 2562766

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

